



Estimados alumnos de 7mo. Cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho de la Universidad del Sureste, les doy la más cordial bienvenida a la materia denominada **Régimen Fiscal de Personas Físicas y Morales.**



Presentación del profesor

Nombre: Sandra Daniela Guillén Pulido

Lic. En Derecho, egresada de la Universidad Autónoma de Chiapas, Facultad de Derecho, Campus III.

Maestra en Administración, egresada de la Universidad del Sureste y doctoranda en administración.

- 2013: Profesora en COBACH plantel I 64, Plan de Ayala y plantel 51, Guadalupe Victoria.
- 2014: Profesora UDS Campus Comitán.
- 2014-2019: Directora de Serv. Esc. /Secretaria académica en corporativo UDS.
- 2019-2021 Profesora de licenciatura y maestría en UDS.



Presentación de la materia

- **Nombre:** Régimen Fiscal de Personas Físicas y Morales.

- **Objetivo de la materia:**

Dotar al alumno de las herramientas necesarias para comprender y analizar los aspectos fiscales de las personas físicas y morales dentro del ámbito tributario, con la finalidad de conocer el aspecto jurídico en que se desenvuelven y poder así dominar el entorno legal en que se fundamentan, para brindar una asesoría integral basada en principios básicos y elementales.

PROGRAMA

UNIDAD I

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

- 1.1 Concepto de régimen Fiscal
- 1.2 Regímenes fiscales existentes en México
- 1.3 Definición de personas físicas, morales y extranjeros
- 1.4 Legislación tributaria aplicable
- 1.5 Actividades económicas y empresariales
- 1.6 Concepto de contribuyente
- 1.7 De los derechos y obligaciones de los contribuyentes en México
- 1.8 Ciclo del contribuyente



UNIDAD II

DISPOSICIONES GENERALES

2.1 Jerarquía de las leyes federales en México

2.2 Funciones de la secretaria de hacienda y crédito público y del servicio de administración tributaria

2.3 Análisis de las disposiciones generales de la ley de impuesto sobre la renta

2.4 Sujetos al procedimiento de discrepancia fiscal.

2.5 Copropiedades, sociedad conyugal.

2.6 Ingresos Exentos.



UNIDAD III

PERSONAS FISICAS

3.1 De los ingresos que perciben

3.1.1.- Por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

3.1.2.- Por actividades empresariales y profesionales

3.1.3.- Por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles.

3.2.- Por enajenación de bienes.

3.2.1.- Por adquisición de bienes.

3.2.2.- Por intereses.

3.2.3.- Por la obtención de premios.

3.2.4.- Por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales.

3.3.- Requisitos de las deducciones.

3.4.- De la declaración anual.

UNIDAD IV

PERSONAS MORALES

- 4.1.- De los ingresos y deducciones de las personas morales.
- 4.2.- Obligaciones de las Personas Morales
- 4.3.- De las instituciones de créditos, seguros y fianzas.
- 4.4.- De las pérdidas.
- 4.5.- Del régimen de consolidación fiscal
- 4.6.- Facultades de la autoridad hacendaria.



CRITERIOS DE EVALUACION DE ACUERDO AL NUEVO REGLAMENTO DE UDS:

1. Actividades Áulicas 20%

2. Actividades en Plataforma Educativa 30%: Desde el inicio de la unidad hasta el viernes antes de la semana de exámenes, una sola actividad por unidad, las actividades pueden ser:

- a) Ensayo
- b) Mapa Conceptual
- c) Cuadro Sinóptico
- d) Súper nota

3. Exámenes 50%: Los exámenes serán los días establecidos por la Dirección de campus



MATERIAL DE APOYO

- Antología Régimen Fiscal de Personas Físicas y Morales.
- Código Fiscal de la Federación
- Ley de Impuesto Sobre la Renta
- Código Civil Federal
- Ley de Ingresos de la Federación